

C.N° 666.425/23.

RESOLUCIÓN N° 277 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 05 JUN 2023

Visto la carpeta N° 666.425/y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 207-Ob.SBA/23 de fecha 26 de abril de 2023, se contrata a la Sra. Karina Elizabeth Conti, DNI 21.464.845, para desempeñarse como Técnica en Hemoterapia del Servicio de Hemoterapia del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", correspondiendo a la categoría T-A-005, conforme a las previsiones del art. 53, de la Ley 471 (texto consolidado 6347).

Que la mencionada contratación es con una carga horaria de 24 horas semanales;

Que a fs. 47 la Gerencia de Recursos Humanos remite los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho a los fines de rectificar la carga horaria de 24 horas por un error involuntario, correspondiendo una carga horaria de 35 horas por tratarse de un ingreso técnico.


Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Rectificar los términos de la Resolución N° 207-Ob.SBA/23 de fecha 26 de abril de 2023 modificando la carga horaria de 24 a 35 horas semanales a la contratación de la Sra. Karina Elizabeth Conti, DNI 21.464.845, para desempeñarse como Técnica en Hemoterapia del Servicio de Hemoterapia del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", conforme a las previsiones del art. 53, de la Ley 471 (texto consolidado 6347).

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Servicio de Hemoterapia) y conocimiento la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Cumplido Archívese.

PSS/cb

INTERVINE


  
**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES